



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
 ID N° 5351-20-LE16 "COLACIONES".**

DECRETO EXENTO 1753 /
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 22 JUN. 2016

VISTOS:

1. Mamo N° 31 del 19 de Mayo del 2016 de Encargada Finanzas DAEM a Encargado Adquisiciones DAEM, en el cual solicita gestionar licitaciones a través del Portal Mercado Público, entre ellas Colaciones
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 664 de fecha 21.06.16.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
7. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la necesidad de contar con un convenio que nos provea de Colaciones.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Propuesta Pública según ID N° 5351-20-LE16 denominada "COLACIONES" a través del Portal Mercado Público.
2. **Apruébese** las siguientes Bases de Licitación para la ID N° 5351-20-LE16 denominada "COLACIONES".
3. **Apruébese** la comisión de apertura y evaluación para licitación ID N° 5351-20-LE16 denominada "COLACIONES" conformada por los funcionarios del área educación que a continuación se nombran: D. Oscar Tapia Vera Rut 13.744.986-2 Jefe(S) DAEM, D. Cristina Guerra Leiva Rut: 12.569.296-6 Encargada Finanzas DAEM, D. Richard Pérez Barahona Rut 13.174.577-K Encargado adquisiciones DAEM.
4. **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública según ID N° 5351-20-LE16 denominada "COLACIONES", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por orden del Señor Alcalde,


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 OSCAR TAPIA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)

- Distribución
- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaría DAEM Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
 - Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
 NFR/OTV/CL/ED/nag